

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**MÁLAGA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Campo Urbay, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.130 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Karl Yukio Hiramoto, don Francisco Antonio Tapias Bravo y don Álvaro Aguilar Molina, se ha acordado citar a “Irongate, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 11 de enero de 2012, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Irongate, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 11 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.798/11)